



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MAICAO - LA GUAJIRA

El suscrito secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Maicao de conformidad con el artículo 110, 134, 318 y 446 del Código General del Proceso, corre traslado por el término de tres (03) días, de los asuntos en los siguientes procesos:

	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	VER PDF
1	44-430-31-89-001-2016-00065-00	Ordinario Laboral	Dubin José Camargo Almenarez	Estudios Técnicos S.A.S.	Recurso de reposición	

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día veintinueve (29) de enero de 2024, se fija en lista por el término de un (1) día y se desfija hoy, veintinueve (29) de enero de 2024 a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

Jose David S.
JOSE DAVID PERTUZ SALAMANCA
Secretario